Por Javier Alejandro Castillo Martínez
TRIBUNA

En atención a quejas interpuestas por vecinos de varias colonias de la ciudad, y además porque hay un reglamento municipal que se debe de cumplir, la Dirección de Ecología y Cuidado al Medio Ambiente de Cajeme, tiene ocho inspectores que vigilan el uso adecuado de los aparatos de perifoneo, informó Heliodoro Encinas Navarro.

El director de la mencionada dependencia municipal, indicó que debido a que hay muchas denuncias hechas por vecinos de diversos puntos de la ciudad, se está exigiendo a quienes se dedican a las ventas mediante móviles, la regulación del sonido, además de requerirles un horario para el uso de aparatos de perifoneo en sectores habitacionales.

Encinas Navarro, explicó que el mayor número de denuncias es en relación a los tortilleros, mismos que inician su labor desde las 6 de la mañana, ya que en su mayoría no cuentan con el permiso correspondiente, y mucho menos tienen regulado el nivel de decibeles del sonido.

Del mismo modo, indicó que también los vendedores de gas tienen un alto número de acusaciones, seguidos por vendedores de agua purificada, los cuales logran aturdir en las calles de forma constate.

Por último, el funcionario municipal invitó a todos los comercios que desarrollan sus actividades mediante el uso del sonido, a que visiten las instalaciones de la Dirección de Ecología, para que pongan en regla el servicio, y de ese modo eviten ser sancionados.